

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION  
En la capital, un mes. . . 1 peseta  
Fuera, trimestre. . . . . 4  
Numero suelto, 5 céntimos

Lunes 19 de Enero de 1903

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 28 y 100

Núm. 5.996

PRIMER ANIVERSARIO

DON JOSÉ FERNANDEZ Y FERNANDEZ

Falleció el 22 de Noviembre de 1901

D. E. P.

Su viuda Saturnina Martínez, sus hijos Rosario, María de la Concepción, Félix, Armira, José, Alicia y Gerardo, madre, hermanos y demás familia

Suplican á sus amigos encomienden á Dios el alma del finado y asistan á la Misa de Cabo de Año que se celebrará el miércoles 21, á las nueve de la mañana, en la Iglesia de San Miguel.



EL NIÑO

Julio Nozal Valerio

subió al cielo ayer 18 de Enero de 1903

A LOS 30 MESES DE EDAD

Sus padres Mariano y Silvina, abuelos y tíos

Comunican á sus amigos esta triste desgracia.

## ACADEMIA TEÓRICO PRACTICA

para ingreso en el Banco de España, Compañía Arrendataria de Tabacos y Hacienda Pública en las próximas convocatorias.

Idiomas—Mayor pral., 142.—Caligrafía

## VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Matías Lanchares, Mayor principal, número 218, á 40 céntimos litro.

## VINO

Se vende tinto y clarete, superior, en la acreditada bodega de D. Manuel Rodríguez Bocos, calle del Cuervo, números 5 y 7, á 40 céntimos litro.

## Política del ochavo

Al lado de la política de idealidad, de horizonte y de alto vuelo, la «política del ochavo», congénere de lo que en ciencias naturales se ha denominado geología de las causas pequeñas.

Si cada una de las legislaturas de nuestro llamado Parlamento, desde 1820, hubiese conseguido con sus reformas y providencias de gobierno este único resultado: rebajar en un céntimo el precio del kilo de pan, hasta dejarlo en 25, ó siquiera en 30, habrían hecho por la libertad del español, por la prosperidad y grandeza de España, más que con toda la balumba de discursos, proclamas, constituciones e percal y leyes «liberales» con que nuestros

políticos han henchido los aires y las bibliotecas tan baldiamente como sabemos.

El kilogramo de pan á 25 céntimos y el de carne á 1'25; el litro de alcohol para alumbrado, calefacción y fuerza motriz á 30 céntimos, la producción media de trigo por hectárea, 20 hectolitros en cada cosecha: en estas pocas cifras se encierra un buen programa de gobierno y una de las dos revoluciones que hay que hacer en nuestro país y que harán, si nosotros no queremos hacerla o la demoramos, los extranjeros.

Disminuir ochavo tras ochavo los bárbaros precios actuales, haciéndolos europeos; aumentar decálitro a decálitro la cifra actual de producción, menos que africana: tal es el ideal á cuyo logro deben encaminar todos sus esfuerzos los gobernantes—represando arroyos y sangrando ríos, enseñando prácticamente, pero prácticamente de verdad, á los gananes y á los hijos de los labradores el uso de los abonos minerales, la alternativa de cereales con leguminosas prateses de secano y la transformación de la agricultura de secano en agricultura de regadío; generalizando la insitución de los huertos comunales reorganizando, y creando más bien, la enseñanza industrial, así elemental como superior; promoviendo el abaratamiento del interés de los préstamos mediante instituciones de crédito y la simplificación del sistema de transmisión de bienes y de constitución y cancelación de derechos reales; disminuyendo las partidas del presupuesto de gastos que hemos llamado de peso muerto, que hacen de nuestro Estado una «necrocacia» y á cuya pesadumbre hemos sucumbido; aliviando rápidamente el brutal impuesto de consumos; castigando los aranceles de aduanas en lo referente á importación de ganado; ejecutando rápidamente forzadamente, el plan de caminos vecinales y reduciendo las tarifas ferroviarias; removiendo las trabas que pesan sobre la fabricación del pan y poniendo tasa al número de tahonas; fomentando los mataderos y tahonas cooperativas, para suprimir parásitos é intermediarios, estableciendo almudías y mercados de granos y permitiendo los depósitos, como en todo país civilizado se permiten, creando carnicerías y tahonas reguladoras; persiguiendo cruelmente, pero de verdad, con rigores de política quirúrgica, á uso de general Wood en la Habana, la adulteración y el fraude, etc.

¿Y qué significa esto en cuanto á resultados? Pues significa que el mísero trabajador ir gire una tercera parte más de elementos nutritivos en el estómago, es decir, sangre más rica en las arterias; significa disminución en el número de enfermedades y aumento de la vida media; una tercera parte menos de niños que emigran á los cementerios y de adultos que ingresan en las cárceles; España, dejando de parecer una nación de anémicos escapados

del hospital; que contemos en breve una tercera parte más de población, y de población más resistente y mejor conformada que la de ahora; mayor consumo de manufacturas; mayor coeficiente de producción y mayor potencia contributiva; mayor número de niños en edad escolar que no tienen que ganarse la vida y pueden asistir á las escuelas; significa, en fin, que quedan menos huérfanos abandonados en el arroyo, que padecen menos hambre, menos frío y menos angustias morales esos pobres jornaleros y esas pobres viudas para quienes 50 céntimos más al día son una fortuna.

Dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, sanar al enfermo, redimir al cautivo, enseñar al que no sabe, corregir al que yerra, consolar al triste... no son tan sólo obras de misericordia: son juntamente obras de gobierno, y aún diría que no hay otro ni más gobierno verdadero fuera de ellas.

Joaquín Costa.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 18 de Enero 1903

Sr Director

Como casi todos los domingos, varios grupos de dependientes han recorrido las calles pidiendo el descanso dominical.

La manifestación, en general ha sido pacífica. A pesar de ello, en las calles de León y de Toledo, los manifestantes apedrearon los escaparates de varios comercios que se negaban á cerrar, rompiendo las lunas.

La policía interviene en varias ocasiones.

El Sr. Silvela ha dicho que el ministro de Hacienda Sr. Villaverde, tiene telegramas en que se le participa el término de la huelga de las cigarreras de Gijón.

También ha dicho que no hay coticias oficiales de Marruecos y que por tanto no está confirmada la derrota del ejército del Sultán de que hoy habla la prensa.

Noticias particulares dicen que el martes se verificó un combate entre fuerzas leales y rebeldes.

La lucha fué ruda y hubo muchas bajas por ambas partes.

Estas noticias tampoco confirman que el Sultán fuera derrotado.

En la Academia de Bellas Artes, se ha verificado hoy la recepción del exministro Sr. García Alix.

Su discurso fué muy aplaudido lo mismo que el que leyó el arquitecto señor Velázquez encargado de contestar al nuevo académico.

Al acto han concurrido los señores Silvela, Linares, el Capitán general y una numerosa representación de la colonia Cartagenera y murciana.

Se ha hablado mucho hoy de disgustos entre los señores que forman el gobierno.

Parece que la dimisión del Comandante general del departamento del Ferrol señor Gómez Imaz y el anuncio de la del general Cámara, han dado causa á estos hechos.

Dícese que el consejo de ayer fué precipitado para que terminase pronto, pues se temía que durante el mismo, se plantease la crisis.

El día es feo y triste.

Llueve copiosamente cayendo el agua mezclada con nieve.

Telegráfan de Ginebra que la princesa de Sajonia y su amante Mr. Girón han salido de aquella población para Mentón.

Un telegrama de Puerto Rico dá cuenta de una catástrofe ocurrido á bordo del acorazado Norteamericano «Michasusset»

Estando haciendo ejercicios de cañón reventó uno de los de las torres giratorias matando á cinco artilleros é hiriendo á cuatro más.

## LA VACUNACION OBLIGATORIA

Los gobernadores y los alcaldes velarán por el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto á vacunación y su estadística; á declaración de casos y defunciones por viruela y su estadística; á sepelios; á aislamiento, desinfección de ropas y locales Para la corrección de las faltas y negligencias que adviertan, impondrán las multas que autorizan, respectivamente, las leyes Provincial y Municipal, y cuando proceda pasarán tanto de culpa á los Tribunales de justicia.

Los gobernadores exigirán directamente el cumplimiento y responsabilidad de dichas disposiciones.

Los alcaldes exigirán igual vigilancia sobre los médicos municipales y los libres, cabezas de familia, superiores, directores, empresarios, hosteleros y demás personas á que se refieren estas disposiciones.

Los subdelegados de Medicina vigilarán el cumplimiento de las obligaciones señaladas á los médicos, recogerán y enviarán á las autoridades los datos estadísticos de vacunación y de viruela, así como los partes de las faltas y negligencias de que tengan noticia.

En épocas normales cuidarán los alcaldes de que, durante dos meses al año, uno de primavera y otro de otoño, el Municipio disponga de suficiente vacuna, recordando á los facultativos municipales la obligación de practicar las vacunaciones y revacunaciones de las familias pobres, y á los cabeza de familia las prescripciones sobre la materia.

Será absolutamente obligatoria la vacunación ó revacunación, con arreglo al artículo 99 de la ley de Sanidad, en tiempos de epidemia ó reconocimiento de la endemia, á saber: desde que en el distrito municipal haya pluralidad de enfermos variolosos ó las defunciones por viruela pasen del 1 por 1.000 de fallecidos.

Los contraventores serán castigados con aplicación del artículo 596 (casos 3.º y 9.º) del Código penal.

El instituto de vacunación del Estado suministrará la linfa pedida á la Dirección de Sanidad, y cuando los pedidos de los pueblos fuesen excesivos, la Dirección pondrá los medios de atenderlos, procurando la instalación de Institutos accidentales.

Las Diputaciones provinciales cuidarán desde luego de organizar estos Institutos para las necesidades de su demarcación.

Los Ayuntamientos ampliarán sin demora las disposiciones relativas á estadística de la vacunación, incurriendo en las multas y demás sanciones penales que incurrieran por su infracción ó falta de puntualidad.

Para hacer efectiva la vacunación de los niños menores de dos años y la revacunación de los jóvenes de diez á veinte, los alcaldes, en vista de los padrones, requerirán á los padres, tutores ó encargados individualmente para que exhiban dentro de un plazo breve la certificación gratuita de hallarse vacunados aquellos, y del Instituto ó médico por que lo han sido. A cada infractor impondrán multa proporcionada, y elevarán al Gobierno de la provincia el extracto del padrón con el comprobante de haberse cumplido estos preceptos. El artículo añade reglas para las certificaciones gratuitas á que se refiere.

Las autoridades cuidarán de que todo esto se cumpla puntualmente en las dependencias del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Todo médico en ejercicio está obligado á practicar la vacunación y la revacunación de todos aquellos con quien tenga contratados sus servicios.

Los gobernadores dispondrán, siempre que lo juzguen oportuno, que los subdelegados de Medicina inspeccionen los Centros de enseñanza para comprobar el cumplimiento de estas disposiciones, dando cuenta del resultado



para los correctivos y providencias que procedieran.

No se admitirá en escuela ó colegio público ó particular, ni establecimiento alguno del Estado, la provincia ó el Municipio, excepto los hospitales, á los que no presenten la respectiva certificación. Los directores que infrinjan este artículo incurrirán en multa de 50 á 500 pesetas.

Los cabezas de familia, dueños de fondas, hospederías, directores de colegios ó talleres, superiores de Comunidades y, en general, los jefes ó empresarios de cualquier colectividad ó agrupación de vivienda ó trabajo, están obligados á dar cuenta á la autoridad de los casos de viruela que se presenten. Completa este artículo lo concerniente á su respectiva sanción penal.

Los médicos deberán dar cuenta á la autoridad de los casos de viruela benigna ó grave que asistan ó de que tengan conocimiento. La omisión de este aviso será castigada necesariamente con multa, á que no puede ser perdonada, y se pasará siempre el tanto de culpa á los Tribunales.

Los médicos libres deberán dar cuenta inmediata de cada caso de viruela que lleguen á conocer, por intervenir en su asistencia, aunque sólo sea en consulta, castigándose la inobservancia de esta disposición, lo mismo que se ha dicho en el párrafo anterior.

El artículo siguiente da las reglas á que ha de ajustarse esta parte de los médicos y las medidas á que éstos se hallan obligados.

El art. 18 dispone que los médicos de la Beneficencia domiciliaria participen á la autoridad municipal los medios y recursos necesarios para el cumplimiento de ella.

El art. 19 señala las obligaciones de los alcaldes al tener conocimiento de cada caso de viruela.

El 20 prescribe lo necesario respecto del traslado de variolosos cuando en su domicilio no puedan ser cumplidas puntualmente estas disposiciones.

El 21 impone á los alcaldes de población de más de 1.000 almas la obligación de instalar Centros accidentales de vacunación cuando así lo requiera la salud pública.

El art. 22 dice que las autoridades que comprobaren la existencia de un caso de viruela respecto del cual no se hubiesen cumplido las disposiciones de este decreto, dispondrán que á la puerta del domicilio y de la finca donde el enfermo estuviese se ponga un cartel que diga: «Hay caso de viruela», no retirándose este cartel hasta después de practicadas las revacunaciones y desinfecciones debidamente garantizadas.

El art. 23 establece los deberes de los subdelegados de Medicina é inspectores de Sanidad á este respecto.

El 24 se refiere á los inspectores y médicos de hospitales y asilos.

Por el 25 se manda que no puedan entrar en éstas las familias de los variolosos, á los que no se dará de alta hasta después de bañarlos en disoluciones desinfectantes.

El art. 26 dispone que los jueces municipales pasen á los Gobiernos civiles nota trimestral de las defunciones por viruela.

El 27 dice que los médicos del Registro civil darán cuenta de las defunciones por viruela en cuyo reconocimiento intervengan, aunque no conste aquella enfermedad en la certificación respectiva.

Los artículos 28 y 29 se refieren á las sanciones penales correspondientes á aquellos funcionarios.

El art. 30 manda que, cuando en una población ocurran durante algún tiempo casos de viruela, cualesquiera que sean su benignidad y su número, el gobernador ha de exigir al alcalde nota de los niños menores de dos años que arroje el padrón municipal, el número de ellos que han sido vacunados, explicación de lo hecho para obligar á los padres á cumplir ese deber, cuenta de la vacuna consumida por el Municipio, los mismos datos respecto á la revacunación de los sujetos de diez á veinte años, y relación de los medios de desinfección con que se cuenta.

El art. 31 dispone lo concerniente á las medidas de inspección que su material requiere.

El 32 establece las recompensas de los médicos que sobresalgan en la propagación de la vacuna.

## A través de la frontera

### Victor Manuel

Precisamente en los momentos en que la nación italiana rinde solemne homenaje á la memoria del que ha apodado el «padre de la patria», el rey Victor E' Manuel, aparece un libro de Samuel Ghiron titulado «Aneddotti

della vita di Vittorio E' Manuel», que presta una alegre y pintoresca nota á la figura de ese monarca.

La mayor parte de las anécdotas son inéditas y de ellas vamos á copiar algunas.

He aquí como recibió el título de «Galatnomo».

Un día el ministro d'Azeglio dijo á Victor Manuel:

—En la historia ha habido pocos reyes caballerosos y no estaría mal comenzar alguna vez la serie.

—¿Cómo!—exclamó sonriendo.—¿Es preciso que yo haga de rey y de caballero? Pues el oficio me parece sencillísimo.

Y en efecto, cumplió su palabra, siempre como el más perfecto caballero.

Cuando se hizo el censo del Piamonte, Victor Manuel quiso llenar el boletín de su puño y letra y al llegar á la casilla de «profesión» escribió: «rey constitucional», determinando así claramente el carácter del poder que él quería ejercer.

Con sus familiares se llama él mismo *tirano* en son de broma.

A este propósito, interpellado un día á Brofferio, entusiasta por la república, le dijo:

—Si consigue usted el triunfo de la causa, guárdeme una plaza de general.

Después se levantó y cogió un sable de una panoplia, en cuya hoja se leía «Viva la república».

—Ya ve usted—terminó—como me encuentro ya preparado.

La anécdota siguiente es de las más típicas.

La primera vez que se celebró en Turín la fiesta del Estatuto, el rey, vestido de obrero, se dedicó á recorrer las calles, mezclándose con la muchedumbre.

Penetró en una cervecería que se hallaba atestada de gente y se hizo servir un vaso.

Como allí se gritaba á cada momento:

¡Viva el rey! ¡viva el Estatuto! Victor Manuel se dirigió á la puerta gritando: ¡Viva la república!

Todos se levantaron y algunos le amenazaron con los puños.

El rey, con una tranquilidad imperturbable, dijo á la concurrencia:

—Señores, yo grito lo que me agrada.

—Dejadle—dijeron algunos bebedores—ya se ve que se trata de un pobre loco: gritemos nosotros ¡viva el rey!

Y este grito, lanzado por todos, acompañó al rey en su salida.

Victor Manuel fué también un hombre gallardo y calavera, como dicen en *Don Juan Tenorio* y por eso perdonaba fácilmente los excesillos del amor.

Un día le presentaron á la firma la destitución de un empleado.

—¿Qué ha hecho este individuo para tal castigo?

—¡Majestad!—le respondió el ministro—ha perseguido tenazmente á una dama en la calle.

—Pero eso no merece la destitución!

—Es que además la siguió hasta su habitación.

—Ya comprendo; merece un castigo, pero no tan grave.

—La cosa ha producido escándalo, porque la dama es la madre del procurador del rey.

—¡Una vieja! venga el decreto.

Y firmó la destitución inmediatamente.

Reyes.

## El trancazo

Con la temperatura actual no será difícil que empecemos á sufrir la epidemia más frecuente y extensa que actualmente se padece, aun quitándole las exageraciones á que se presta, pues va siendo raro que nadie padezca un catarro sin que lo llame gripe ó trancazo.

Es muy difícil evitar ó contener esta epidemia, que no es tan benigna como generalmente se cree, pues á las personas débiles las aniquila y á las demás las produce molestias y padecimientos largos, y grandes recelos en quienes los sufren.

Aún se disminuiría algo si los enfermos tuviesen cuidado de no escupir en el suelo, ni en los peñuelos si no han de renovarse con gran frecuencia, metiéndolos en agua hirviendo ó sustancia desinfectante: lo mejor es usar escupideras de bolsillo.

Pero esto es inútil pretenderlo, aunque cada enfermo que lo hiciere produciría gran bien á sus semejantes, empezando por su familia y amigos.

Los sanos deben precaverse de los enfermos haciendo inhalaciones con agua hervida caliente y mentolada en la proporción de una cucharada pequeña de la solución alcohólica

de menthol al 4 por 100, por vaso de agua caliente, valiéndose de un embudo de cristal; y además gargarismos, colutorios ó irrigaciones nasales con una solución de timol al 1 por 4.000, al levantarse y al acostarse.

## Junta de instrucción pública

En la sesión celebrada el sábado por la Junta provincial de Instrucción pública, se despacharon buen número de asuntos y se acordó que las cinco secciones en que aquella había de dividirse, así como las personas que debían constituir las fueran como sigue:

**Personal.**—1.ª Sección: Encargada de proponer los premios y castigos á que se hagan acreedores los maestros, escalafón é informe de los expedientes de separación, sustitución, traslados en la localidad, permutas, licencias á los maestros. Personal de la enseñanza no oficial. Recompensas á las Juntas locales ó separación de alguno de sus individuos, la forman los señores Director del Instituto, Juez de Instrucción, D. Severiano Guijuelmo, Inspector de primera enseñanza, D. José Alonso y D. Joaquín Ortega.

**Pomente de la enseñanza.**—2.ª Sección: Creación de escuelas, expedientes de supresión ó cambio de categoría de las mismas. Promover la constitución de asociaciones protectoras de la enseñanza y publicaciones cooperativas de la educación común, figuran en ella: D.ª Manuela Polo de L. de la Molina, D. Evilasio Yagüez, Arquitecto Provincial, D. Severiano Guijuelmo y D. Sergio Aparicio.

**Exámenes.**—3.ª Sección: Visitas á las escuelas, admisión de alumnos, asistencia de los niños y redacción de la Memoria proponiendo las reformas que se hacen necesarias para el progreso de la enseñanza en la provincia; pertenecen á esta sección D. Sergio Aparicio, Alcalde de la capital, Subdelegado de Medicina, Directora de la Normal, Inspector de primera enseñanza, D. Valentín Calderón y D. José Alonso.

**Edificios escolares.**—4.ª Sección: Construcción, reparación, ampliación ó cambio de locales de clases. Expedientes de subvención, casa—habitación de los Maestros é incidentes relativos á los edificios; señores Arquitecto provincial, Subdelegado de Medicina, Alcalde de la capital, D. Evilasio Yagüez y la madre de familia que se nombra por haber renunciado por motivos de salud D.ª Eladia Solórzano de Yagüez.

**Estadística.**—5.ª Sección: Censo escolar, presupuestos, itinerario de visita, establecimiento de cajas escolares, bibliotecas pedagógicas, museos, colonias escolares, conferencias y asociación de Maestros. Legados y censos á favor de la primera enseñanza; señor Director del Instituto, Juez de Instrucción, Alcalde de la capital, Inspector de primera enseñanza y don Valentín Calderón.

## De elecciones

Pocas son las noticias que podemos anticipar á nuestros lectores sobre esta materia; pues aunque la gente política se mueve de un lado á otro, y sus conversaciones reosen siempre sobre distritos y candidatos, nada puede afirmarse de cómo se hacen las elecciones de Diputados á Cortes en los diferentes distritos de nuestra provincia; pues mientras que unos, en el de Saldaña, por ejemplo, afirman que será candidato el Sr. Torres Almonia, nosotros creemos que este señor no luchará y que el candidato del Gobierno lo es el Sr. González Lorenzo, exalcalde conservador de Valladolid, quien no pudiendo entrar en ninguno de los distritos de la provincia vecina, por ser muchos los mauristas-conservadores que aspiran á representarlos, recuerda que es oriundo del distrito de Saldaña y en el se encasilla.

Esto es muy fácil, pero no lo es igualmente que los electores le voten.

Una vez más creemos que el día de la elección, será candidato único el señor Conde de Garay, á lo que se ha hecho acreedor con su actividad é interés por las cosas del distrito y de la provincia entera.

## NOTICIAS

La rondalla *La Constancia*, de la cual forman parte varios aficionados á la música del vecino pueblo de Fuentes de Valdepero, se dirigió ayer á este con objeto de saludar á sus compañeros y dejarse oír de aquel vecindario. Este apercebido de la visita, esperaba en las inmediaciones del pueblo la llegada de nuestros paisanos á quien tributó un cariñoso recibimiento.

Ejecutaron varios números de su vasto repertorio que fueron muy aplaudidas.

La Rondalla se dirigió al domicilio del diputado provincial Sr. Diez-Quijada, siendo espléndidamente obsequiada.

Por la noche se organizó un animadísimo baile que duró hasta cerca de las dos de la madrugada, hora en que nuestros paisanos abandonaron aquel pueblo satisfechísimos de las inmerecidas atenciones de que fueron objeto por parte de todos.

En la Caja de Ahorros ingresaron ayer 522 pesetas de 89 imponentes, saliendo cuatro reintegros á cuenta y cinco por saldo que importaron 2 507'17.

En circular que publica hoy el *Boletín Oficial* de la Junta provincial de Instrucción pública, se previene á los Ayuntamientos que aún no hayan remitido las listas de padres y madres que han de formar parte de las Juntas locales, lo hagan á la mayor brevedad pues transcurrido el plazo de cinco días, el Sr. Gobernador se verá obligado á exigir á los alcaldes morosos las responsabilidades en que incurrirán por el incumplimiento del servicio que se les reclama.

## Teatro

Organizada por varios aficionados, se verificó anoche la función á beneficio de los presos de esta cárcel.

Lo desapacible y frío de la noche contribuyó á que las principales localidades se vieran en su mayoría desocupadas, pero no la galería y paraiso, donde se agotó el papel.

El frío que se dejaba sentir en la sala, debió enfriar el ánimo de los actores improvisados, y quizá á esto se deba la mediana interpretación que todos dieron á sus respectivos papeles.

Podemos por alto las obras puestas en primer y tercer lugar, y nos ocuparemos de la que como estreno figuraba en segundo.

De ella resultó ser autor un querido amigo nuestro, y esto nos priva el ocuparnos de ella ó la extensión que merece el ensayo dramático que anoche nos dió á conocer.

¡*Justa Venganza!* que este es el título, tiene situaciones verdaderamente dramáticas y de ellas hubiera sabido arrancar aplausos en más de una ocasión, otro con más condiciones que el aficionado encargado del papel de José Ramón.

Como primera producción su autor nos ha revelado tener condiciones para algo más que lo que anoche nos dió á conocer.

Al terminar la obra el público pidió conocer al autor, presentándose en el palco escénico el joven Vicente Pérez Ceinos, que recibió una calurosa ovación á la que nos unimos.

Felicitemos también á cuantos tomaron parte en la velada, por el fin benéfico á que piensan dedicar los productos de la misma.

## Trigo del pósito

La Alcaldía de Mazuecos, venderá en pública subasta el día 4 de Febrero, 97 fanegas de trigo del pósito.

La de Requena de Campos, anuncia la subasta de 200 fanegas, que tendrá lugar á los diez días de publicado el anuncio en el *Boletín Oficial*.

En Riveros de la Cueva, se venderá en igual forma el día 25; 100 fanegas de centeno.

La reunión de confianza celebrada anoche en los salones de la sociedad «Casino» no estuvo tan concurrida como la anterior, siendo la causa, á nuestro juicio, el que la noche estaba bastante desapacible y el piso nada apropiado para salir de casa por el mucho barro que había en las calles.

De todos modos, las señoritas que honraron aquellos salones, pasaron unas cuantas horas disfrutando de las delicias del baile.

## Consumos

El Ayuntamiento de Frechilla anuncia la primera subasta del arriendo del impuesto de consumos para el día 29 del actual en la cantidad de 7476 pesetas.

El de Ampudia bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Entre los grabados que en su número de ayer publica la ilustrada revista *Blanco y Negro*, se encuentra una reproducción del título de ciudad, concedido ha poco tiempo á la villa de Herrera de Rio Pisuegra en esta provincia.



Hoy hace diez años que fué preconizado el excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de la Diócesis, D. Eugenio Almaraz Santos. En la S. I. C. se ha celebrado con este motivo misa solemne.

El representante en esta capital de la Unión Española de Exp'osivos, Sr. Panojo, ha tenido la atención de regalarnos un artístico calendario anunciador de dicha sociedad, lo que agradecemos.

**Alistamientos**

Han sido incluidos en el alistamiento del año actual, por desconocerse el domicilio de los mozos y el de sus padres. Ayuntamiento de Torquemada Anastasio Coloma Sanz y Eliseo Gimenez Dual.

Ayuntamiento de Villasirga Gabriel Magdaleno Escudero, Rufino García Gutiérrez y Eugenio Gómez Sendino.

Ayuntamiento de Piña de Campos Carlos Torres Antolín.

Ayuntamiento de Pomar Elías Bravo, Bravo, Emilio Santos del Campo, Leoncio Cuesta Seco y Miguel Benito Iscar.

La Dirección general de prisiones ha dispuesto que el recluso Norberto Medina Miguel, cumpla su condena en Palencia.

El día 17 salieron con dirección á Gijón, para reforzar aquel puesto un sargento y siete guardias de caballería de esta provincia cumpliendo orden telegráfica del señor ministro de la Guerra.

La guardia civil del puesto de Villamartín ha detenido y entregado al juzgado municipal de dicho pueblo a Patricio Aguado y su esposa como presuntos autores de hurto de 20 cantaros de vino á D. Elpidio Isclán.

**Vacantes**

En Abastas la plaza de médico municipal, dotada con el haber anual de 200 pesetas. Plazo para solicitarla, 30 días.

En Villamartín de Campos la plaza de médico dotada con 640 pesetas. Plazo para solicitarla, 30 días.

En Lores la plaza de médico dotada con 25 pesetas. Plazo para solicitarla, 15 días.

En Revilla de Campos la plaza de guarda de campo y ganado. Plazo para solicitarla, hasta el día 31 del actual.

**Próximo consistorio**

Asegúrase en los círculos relacionados con el Vaticano, que el próximo Consistorio se verificará en el mes de Mayo próximo. En esa fecha, el Papa se propone nombrar varios nuevos cardenales.

Dícese que Alemania gestiona el nombramiento de algunos de ellos, y que Su Santidad no se muestra opuesto á estos deseos. También se habla de que entre los nuevos cardenales habrá españoles, portugueses y sudamericanos

**COMERCIO DE POLO**  
**Nuevas Rebajas**  
**Véase la cuarta plana**

El señor Gobernador en circular que publicará el *Boletín Oficial*, encarga la busca y captura de Defina López de Vergara, que se ha ausentado de la casa en que se hallaba de institutriz en Salamanca.

La Comisaría de Guerra de Valladolid, anuncia concurso que tendrá lugar el día 5 de Febrero, para adquirir trigo de buena clase.

**Registro civil**

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

**Defunción.**—Julio Nozal Valerio, dos años, Soldados, 12

**Nacimientos.**—Domingo Giménez Pisa, hijo de Mariano y Presentación, Extramuros del Mercado, 18.—María de Carmen Pérez Legón, hija de German y Ramunda, Bocaplaza, 1 y 2.—Jesús Aguado Martín, hija de Gregorio y Antolina, Paredes de Monte.—Hilaria Pérez Sobrino, hija de Félix y Emilia, Estrada, 44.—Antonia González Rubio, hija de Eustasio y Alejandra, Puente de D. Guarín.

**Matrimonio.**—Ezequiel Arroyo Medina, natural de Paralejos de Abajo, de 25 años, con Juana Zarzosa Revilla, natural de Palencia, de 19 años.

**La última moda**

publica en el número 785 (18 de Enero), 44 elegantes modelos de trajes y accesorios de gran novedad. Con las respectivas Ediciones reparte un Figurín acuarela, un pliego de novela, una Hoja de Labores femeniles en la que figuran varios modelos de dibujos para bordar, un patrón cortado y un número del periódico *Vida Práctica*, con diez grabados y texto de gran interés para las señoras.—Precio: cada número 1.ª ó 2.ª Edición, 25 céntimos. Completa, 40.—Trimestre 1.ª ó 2.ª Edición, 3 pesetas. Completa, 5.—Velázquez, 42, hotel, Madrid.—Se remiten gratis números de muestra.

Unicos agentes en Palencia y la provincia, Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100.

**SECCION MERCANTIL**

Palencia, 19.—En el mercado de este día, se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo á 42 reales las 94 libras.  
Cebada de 22 á 22'50 la fanega.  
Avena á 16 reales id.

Valladolid, 18.—En los almacenes de Canal entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 70 fanegas de trigo á 43 reales una.  
Centeno 150 á 28'50.

Rioseco, 18.—Han entrado 200 fanegas de trigo.  
Trigo al detall á 41 reales las 94 libras.  
Tendencia, firme.  
Hay ofertas de trigo á 42 reales las 94 libras.

Medina, 18.—Entraron 200 fanegas.  
Se ha vendido trigo á 42'25 reales las 94 libras.  
Centeno á 28; cebada á 24; algarrobas á 28.  
Tendencia, firme.  
Tiempo, frío.

Arévalo, 18.—Entraron 100 fanegas.  
Trigo á 43 reales las 94 libras.  
Tendencia del mercado, firme.  
Animación regular.  
El tiempo sereno y de hielos y el campo bueno.

**SECCION RELIGIOSA**

Martes.—San Fabián y San Sebastián mártires y Santa Felice virgen.  
En San Lázaro predica el señor D. Guillermo Gutiérrez.

**Telegramas.**

De la Agencia MENORSA.

**Huelga de carreteros**

MADRID 19 (11'15)

A consecuencia de haberse negado el Ayuntamiento de esta Corte á arreglar el camino que conduce á la estación de las Pulgas, se han declarado en huelga los carreteros que hacen el transporte de carbón y leñas.

Si el conflicto no queda pronto solucionado escasearán dichos combustibles, tan necesarios en esta época.

**EL ASUNTO DE MARRUECOS**

**Inglaterra y España**

MADRID 19 (12)

El periódico *El Globo* publica hoy una *interview* que su corresponsal ha celebrado en Tánger con un diplomático inglés, habiendo este manifestado que cree conveniente la unión de Inglaterra

y España para intervenir en la cuestión de Marruecos.

Si España se prestara á la alianza los ingleses nos respetarían las plazas de Ceuta y Melilla ofreciéndonos además los territorios del Riff y el Gorbi, obligándose á declarar francos los puertos de Tánger, Larache y Rabat.

**No existen disgustos**

MADRID 19 (14'30)

El Sr. Silvela ha desmentido que existan disgustos en el seno del gabinete, ni que sea cierto que haya presentado la dimisión el ministro de Marina Sr. Sánchez Toca.

**Habrá encasillado**

También ha dicho el jefe del Gobierno, que este apoyará á los candidatos ministeriales en las próximas elecciones generales, sin entrar en pactos con ningún otro partido.

**La disolución**

Está acordado que la disolución de las actuales Cortes se publique á primeros de Febrero y después se hará la designación de candidatos.

**Firma**

MADRID 19 (15)

S. M. el Rey ha firmado el decreto sobre organización del servicio de estadística penitencia y la ratificación del ratado relativo á la trata de blancas entre España y varias naciones.

**Alonso é Hijos**

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de **Imprenta, Litografía y Encuadernación**

Hay siempre á la venta: *Syndetikón*; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

**Partes de posadas** para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Imprenta, librería y litografía de **Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100**

Boletín de EL DIARIO PALENTINO 155

**EL HECHICERO**

ó el

**CASTILLO DE LOS SIETE CONDES**

—Hago bien, porque si Pelayo está encerrado, don Rodrigo y yo estamos libres.

—Y yo, Lain, yo que aún sirvo para dar una puñalada, porque para salvar á mi hija me siento con mas fuerzas que en mi juventud.

El pajecillo meditó, hizo otras preguntas á Jaime, y después que supo cuanto deseaba y se convenció de que, como él había sospechado, entre los habitantes del castillo cundía el descontento y no era imposible aumentarlo y aun hacer estallar una rebelión, dijo:

—Vamos á jugar la vida, Jaime.  
—¡A jugar la vida!... ¿Y qué importa?  
—¿Estais resuelto á todo?  
—Lain, si fueras padre no me preguntarías eso.  
—Pues bien, os quedareis en el castillo

para observar y averiguar, y según lo que vaya sucediendo, obraremos de acuerdo con vos,

—¿Nada más?  
—Esta noche nos esperareis aquí.  
—Bien.

—Don Rodrigo vendrá para ver á Estrella, y antes que raye el día habremos determinado. Puede suceder que el conde se acuerde de que sois el padre de Juana...

—Tal vez no sepa que he vuelto, y como que nadie cuidará de decirselo...

—En el último apuro escapad por aquí. Una vez dentro, dais vuelta á la piedra y os reis de vuestros perseguidores.

—¿Y si tengo necesidad de daros algún aviso repentinamente?

—Supengo que conoces á Lucas el cazador...

—Hace muchos años.

—¿Sabeis dónde habita?

—Me atrevo á ir á su vivienda con los ojos cerrados.

—Pues allí nos encontrareis.

—El buen Lucas... ¡Oh!... Es uno de los hombres más valientes que he conocido; si nos ayudase...

—Podemos contar con él.

—Me has traído la vida,—dijo el padre de Juana, que parecía haberse rejuvenecido en pocos momentos.

—No hay que entregarse á locas esperanzas: haremos cuanto se pueda...

—Dios nos ayudará.

—Pronto lo veremos: mañana tal vez se decidirá nuestra suerte...

—¡Mañana!

—¿Os parece tarde?

—No sabes, Lain, lo que es un padre... ¡Ah!...

Juraron nuevamente luchar hasta morir, y se separaron.

Lain fué en busca de Rodrigo, y Jaime á comenzar sus averiguaciones.

Se acercaba el fin de aquel sangriento drama.

La situación de nuestros amigos no podía ser peor: la única esperanza hasta entonces era producir un motín; pero esto presentaba muchas dificultades y requería un tiempo de que no podía disponer Rodrigo, pues don Nuño no tardaría en acabar con la vida de los desdichados presos.

**CAPÍTULO XLI**

*Crece el peligro*

Don Nuño pasó el día sin salir de su cámara, y con estrafieza de todos, ni determinó nada con respecto á Pelayo, ni siquiera lo nombró, y solamente se le oyó hablar para preguntar cómo estaba su hija. Pero no por esto se tranquilizaron los que deseaban la salvación de Pelayo, Lope y Juana, sino que temieron que después de aquella reserva se mostraria el vengativo conde más cruel que nunca.

—¿Sabeis por qué calla?—decían algunos,—Porque está meditando cómo hará sufrir más al pobre Hechicero.

—Y porque empezará á remorderle la conciencia,—añadían otros.

Ni estos ni aquellos se equivocaban.

Don Nuño sufría horriblemente: pero sin acertar cómo podía sentirse atormentado cuando debía estar más contento porque se había librado de su mayor enemigo, creía que recobraría la tranquilidad cuando hubiese derramado la sangre de sus víctimas.



# Carbones minerales de Pedro de Cea

Calle de San Francisco, núm. 5

Cribado Galleta, Cok y Antracita, á elegir clase y procedencia  
2 pesetas quintal.

Para herreros, clase superior desconocida, 7 reales quintal.

Encina de Salamanca, superior, á 5 reales arroba.

No hay nadie que venda más barato.

## SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato  
de cal con

## CREOSOTAL

Preparados la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gástricas, estomatitis, constipación, inapetencia, debilidad general, perturbación nerviosa, neurastenia, insomnio, enfermedades mentales, caquexia, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO. 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia de Ercillas y almacén de drogas del DR. FUENTES. En Astudillo, Farmacia de Ercillas. En Carrión, Farmacia de Blanco. En Duéñas, Farmacia de Duéñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

# COMERCIO DE POLO

MAYOR, 99 y 101

Liquidación de todo el salvamento del incendio

Con objeto de realizar definitivamente los géneros sobrantes de días anteriores, desde el lunes próximo se harán **nuevas rebajas** en todos ellos, poniendo además nuevos artículos á la venta.

No se dan muestras ni géneros para elegir.

**Horas de venta**

Mañana, de nueve á una.

Tarde, de tres á seis.

**Precios fijos.--Ventas al contado**

### MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

Preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por aguda y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

### PASTILLAS DEL DR. ANDREU

son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y calma el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

### Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con los PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

### RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

### PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE DIENTES, usen el ELIXIR y los POLVOS de

### MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscurecimiento de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

## VINO PINEDO de kola compueto

(Tónico nutritivo).—Kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, debilidad, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, estomatitis, fatiga intelectual y corporal. — Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz y San Vito 14, Bilbao. En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes. — Pídanse en todas las Farmacias.

## ALMACEN DE MADERAS

DE ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cubería

Venta de Casado del Allsal.--LA CUBANA,

PALENCIA

Precios económicos

### Oficinas

Se necesitan, dos para trabajar en la construcción de carros, en el taller de José Martín en Villarramiel.

### AMA DE CRÍA

Se necesita una, para criar en casa de los señores.

Dirigirse á Juan Manuel Iturralde, en Carrión de los Condes.

### AMA DE CRÍA

Una casada, joven primeriza, con leche de pecho, desea criar en su casa.

Dirigirse á Victoriana Medina Perez en Malobón.

### Vida estomacal

### PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreática, nuez de cola, nuez de quina, cococaína, alcalinos, hierros y una sustancia gástrica. Por esta composición ha llegado á ser el Elixir Vida Estomacal del doctor Sacristán el insustituible específico para curar prontamente todas las enfermedades que tienen su origen en el estómago, intestinos e hígado.

Jamás serán afeados con su uso! Precio franco y se convencerán.

Pídanse en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetán 3, y en casa del autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia, Dr. Fuesaju Farmacia.

### Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

alle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

### R. EGIDIO

FOTÓGRAFO

Retratos al platino, á precios sumamente baratos, como los de la muestra que está expuesta en la droguería de los Sres. Escudero y Compañía.

Se retrata todos los días, aunque lloviendo. Horas: de diez á cuatro de la tarde.

Frente al Salón

Perezucos número 3, último piso



### BALSAMO NEURALGINE GRAN REMEDIO

para la curación del REUMATISMO NEURALGIA, GOTA SCIÁTICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS, Toda clase de pinchazos y dolores nerviosos CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todo y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

Mark Trade Registered

Sit James Laborator—Easvilelyt

### Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, siresas, 35

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes

y L. Escudero.

### Bueyes

Se venden dos, bien cebados para matar.

El que desee interesarse en su compra puede dirigirse á su dueño Juan Sardon Illera; en Perales, quien enterará de su precio.